

ACTA DE INSPECCION

D^a ANA MARGARITA CAÑADAS RODRÍGUEZ, Funcionaria de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias.

CERTIFICA: Que se personó el día doce de diciembre de dos mil catorce a las 9 de la mañana en "CLÍNICAS DEL SUR, S.L.U." [REDACTED], sita la [REDACTED] en Santa Cruz de Tenerife.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 6^a de la autorización vigente, concedida por Resolución de la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias de fecha catorce de febrero de 2013.

Que la Inspección fue recibida por el supervisor, D. [REDACTED] y por el operador D. [REDACTED], en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Las dependencias en uso estaban incluidas en la autorización y se encontraban señalizadas teniendo sistemas físicos eficaces para el control de accesos. _____
- La instalación no ha sufrido modificaciones en la distribución y señalización y control de zonas de sus dependencias de acuerdo con el contenido de la vigente resolución de autorización así como desde la última visita de inspección efectuada en septiembre de 2012. _____
- Según manifiestan el horario de funcionamiento del Servicio es de tarde desde las 15 h hasta las 22 h. En el momento de la inspección, 9 h de la



mañana, se encontraba en funcionamiento con una paciente en la gammacámara. Según manifiesta puede haber alguna excepción justificada o urgente para que el Servicio este operativo en la mañana. _

Según manifiesta el personal profesionalmente expuestos están clasificados como categoría A. _____

D. _____ actúa como supervisor de la instalación pero no dispone de licencia asignada a la instalación. Según manifiesta ha ejercido como único supervisor desde el inicio de la actividad del Servicio y no ha solicitado al CSN la licencia compartida con la IRA/0273 (Hospital Universitario _____) tal como se le ha indicado en anteriores inspecciones. Dispone de dosímetro de anillo y de solapa. No se pudo mostrar el apto médico. _____

Disponen de tres licencias de operador en vigor que tienen asignada la siguiente dosimetría:

Dña. _____ con licencia de operador en el campo de medicina nuclear, dosímetro de solapa y de anillo. Según manifiestan actualmente lleva 15 días de baja por embarazo y se procederá a dar de baja su dosimetría. No se pudo mostrar el apto médico. _____

Dña. _____, licencia de operador en el campo de medicina nuclear, dosímetro de solapa y de anillo. No se pudo mostrar el apto médico. _____

D. _____, licencia de operador en el campo de medicina nuclear, dosímetro de solapa y muñeca. No se pudo mostrar el apto médico. _____

La dosimetría esta contratada con el Servicio de Dosimetría Personal _____ Fueron mostradas las lecturas correspondientes al último trimestre del 2012, todo el año 2013 y las correspondientes al año en curso de los dosímetros de solapa, anillo y muñeca así como los correspondientes a los 5 dosímetros de área, cuya última lectura correspondía al mes de octubre del 2014, sin valores significativos. _____

Los informes de dosimetría correspondiente a los meses de mayo y junio de 2013 contenían tachaduras en los números asignados a los dosímetros de devolución, por lo que no constaban referencia asignada a los dosímetros afectados. Ante la solicitud por parte de la inspección de lo anteriormente expuesto se indicó que aportarán contestación en el trámite al acta pues es el centro de dosimetría el que debe explicarlo. _____

Según manifiestan no se ha impartido la formación bienal al personal profesionalmente expuesto de la instalación sobre el contenido y la



aplicación del Reglamento de Funcionamiento y plan de Emergencia Interior de la misma. _____

- Han enviado al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual correspondiente al año 2013 de la instalación. _____

- Disponen de un Diario de Operación con número de referencia 411.2, que contiene las anotaciones desde la última inspección 14/02/12 hasta el 11/12/14 las siguientes anotaciones mediante el uso de dos sellos normalizados:

Entrada de material radiactivo especificándose día, isótopo y actividad.

Eliminación de residuos sólidos con referencia al tipo de contenedor, isótopo, contenido, volumen y número de orden. _____

Salidas del material radiactivo al Servicio de Cardiología. _____

No se reflejaban incidencias. _____

- El material radiactivo es suministrado por _____, _____ a demanda. Según manifiestan los generadores de Mo/Tc-99m se reciben uno por semana. _____
- La retirada de los generadores de Mo/Tc-99m la realiza la empresa _____ en lotes de 50 generados tras los tres meses de decaimiento señalados por la empresa suministradora. _____
- La empresa transportista es _____ que realiza la entrega normalmente de lunes a viernes y excepcionalmente los domingos. _____
- No se pudo mostrar el procedimiento en el que se incluyan las medidas necesarias para facilitar el acceso de los bultos radiactivos, derivado de la aplicación de la Instrucción Técnica IS-34, de 18 de enero de 2012, del Consejo de Seguridad Nuclear. _____
- Fue mostrado el programa de calibración y verificación de los monitores de radiación portátil y fijo denominado: "Manual de Procedimientos de control de Calidad. Control de calidad del equipamiento" de fecha 21/10/2009 emitido por la entidad _____ en donde se establece que la calibración de los monitores de radiación se realiza cada cuatro años y la verificación anualmente. _____
- Los certificados de calibración tanto del monitor fijo _____, modelo _____, n/s 72331 y su sonda n/s 002813 y del monitor portátil _____, modelo _____, n/s _____



35611 con sonda n/s 3867, corresponden a la entidad [REDACTED] de fecha 22 de marzo de 2012. _____

- Disponen de registros informáticos correspondiente a:

Verificaciones de los equipos de medida de la radiación de 3 de agosto de 2013 y 6 de abril de 2014. _____

Sobre los niveles de contaminación al finalizar la jornada de trabajo. _____

Verificación diaria de la estabilidad del activímetro y sobre la verificación de los parámetros de exactitud y precisión trimestral. La realización de tales verificaciones se llevan a cabo alternándose cada trimestre entre los operadores de la instalación y la entidad [REDACTED].

Gestión pormenorizada de los residuos radiactivos almacenados hasta su desclasificación, del material residual con contenido radiactivo numerado los recipientes, tipo, contenido y fechas de almacenamiento y evacuación con su respectivo número de orden. _____

- Disponen de dos fuentes encapsuladas:

Fuente de Co-57, plana de 20 mCi a fecha 1/07/12, n/s 1602-149, fabricada por [REDACTED], suministrada por [REDACTED]. _____

Fuente de Cs-137 de 3,85 MBq a 1/04/08, n/s 122958, fabricada por [REDACTED]. _____

- No fueron mostrados los certificados correspondientes a la hermeticidad y ausencia de contaminación de la fuentes referenciadas que según manifiestan se realizaron en el año 2013 pero que en el año actual no se habían realizado. _____

- Se mostró a la inspección documentación justificativa de la retirada efectuada el 1 de octubre de 2012 de la fuente de Co-57, n/s 1373-097, y remitida a [REDACTED]. _____

- Las tasas de dosis (sin descontar el fondo radiactivo natural) efectuadas en las dependencias autorizadas y clasificadas radiológicamente en la sala de gamacámara, cámara caliente, almacén de residuos, aseo de pacientes inyectados, zona de administración de dosis y sala de espera de pacientes no tenían valores significativos. _____

- Según manifiestan en la instalación no se producen efluentes líquidos y las orinas de sus pacientes son eliminadas directamente junto al resto de líquidos de la clínica, que según manifiestan se estableció en el Reglamento de funcionamiento de la instalación. _____



- No disponen de acuerdo escrito ni con suministrador ni con entidad autorizada que asegure la retirada de las fuentes una vez fuera de uso.
- Al finalizar la visita de Inspección se procedió a realizar una reunión de cierre en la que se informó de las medidas o acciones correctoras a tomar por el titular en relación a las desviaciones detectadas. _____

DESVIACIONES

- D. D. _____ realiza las funciones propias de supervisor de la instalación sin disponer de la correspondiente licencia (especificación nº 10 de la autorización vigente). _____
- No disponen de acuerdo escrito ni con suministrador ni con entidad autorizada que asegure la retirada de las fuentes encapsuladas una vez fuera de uso (especificación nº 33 de la autorización vigente). _____
- No fueron mostradas las pruebas de hermeticidad y ausencia de contaminación de las fuentes encapsuladas.(especificación nº 34 de la autorización vigente) _____
- No disponen de programa de formación específica en materia de protección radiológica para los trabajadores profesionalmente expuestos (especificación nº 17 de la autorización vigente). _____
- Los equipos de medida de la radiación disponen de certificado de calibración del año 2012 por entidad legalmente no autorizada. (especificación nº 16 de la autorización vigente). _____
- No disponían del procedimiento en el que se incluyan las medidas necesarias para facilitar el acceso de los bultos radiactivos, derivado de la aplicación de la Instrucción Técnica IS-34, de 18 de enero de 2012, del Consejo de Seguridad Nuclear (Punto cuarto apartado 2 de la Instrucción Técnica IS-34, de 18 de enero de 2012, del Consejo de Seguridad Nuclear y especificación 15 de la autorización vigente). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN-CAC/AIN/11/IRA/2201/14

Hoja 6 de 6

suscribe la presente acta por duplicado en Santa Cruz de Tenerife a 12 de diciembre de dos mil catorce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de **CLÍNICAS DEL SUR, S.L.U.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Gobierno
de Canarias

Consejería de Empleo,
Industria y Comercio
Dirección General
de Industria y Energía

Servicio de Desarrollo Industrial

CLÍNICAS DEL SUR, S.L.U.
SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR
[Redacted]
38001-Santa Cruz de Tenerife

Asunto: Remisión de Acta de Inspección
Referencia: CSN-CAC/AIN/11/IRA/2201/14
Fecha del Acta: 12/12/14

Muy Sres. Míos:

Tengo el gusto de remitirle dos ejemplares del Acta citada en el asunto, con el fin de que haga constar en el apartado **TRÁMITE**, las manifestaciones que estime pertinentes sobre el contenido de la misma.

En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, se ruega que se haga constar expresamente en el trámite de la misma si hay alguna información de la contenida en el acta que se adjunta, que sea considerada por el titular como reservada o confidencial y no deba ser publicada.

Con el fin de completar el trámite legal, se ruega enviar uno de los ejemplares, en carta certificada a la dirección que figura en el encabezado de este escrito, **dentro del plazo de los diez días hábiles** siguientes a su recepción (artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común).

Atentamente le saluda,

Fdo.: [Redacted]
INSPECTORA CSN

C/ Laón y Castillo, 200
Edificio de Servicios Múltiples III, 2ª planta
35071 - Las Palmas de Gran Canaria
928 898 400, 928 860 775 (fax)

Avda. de Anaga, 35
Edificio de Usos Múltiples I, 7ª planta
38071 - Santa Cruz de Tenerife
922 475 000, 922 475 354 (fax)

industria@gobiernodecanarias.org
www.gobiernodecanarias.org/industria

ES COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO PÚBLICO ADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

R G

Fecha: 17/12/2014 - 13:22:20

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

SALIDA - N. General: 693982 / 2014 - N. Registro: CEIC / 192597 / 2014

Fecha: 17/12/2014 - 13:24:00

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cnKAdvYPZMaNw5LHk51WgVjfvI3dPuG+



0cnKAdvYPZMaNw5LHk51WgVjfvI3dPuG+



La presente copia ha sido descargada el 17/12/2014 - 13:24:16